



ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2014 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 11:20-ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 3-TRES DE OCTUBRE DE 2014-DOS MIL CATORCE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA Y OCAMPO S/N, SEGUNDO PISO EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y REPRESENTANTES CIUDADANOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN PARA CELEBRAR LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2014 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015.

EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, MANIFIESTA:

PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA SE ENCUENTRAN PRESENTES:

LIC. DAVID REX OCHOA PEREZ
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO, PRESENTE;

LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT
SÍNDICO SEGUNDA DEL R. AYUNTAMIENTO, AUSENTE;

LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO, PRESENTE;

LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO, AUSENTE;

C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTE;

LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PRESENTE;

LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTE;

LIC. MILTON CARLOS ENCISO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, PRESENTE;

LIC. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES
REPRESENTANTE CIUDADANO AUSENTE;

ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO
REPRESENTANTE CIUDADANA, AUSENTE;

C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE CIUDADANO, AUSENTE;

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL LIC. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER, QUIEN



MANIFIESTA:

EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN, SE PROCEDE A DECLARAR VALIDA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY 2014, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 16ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

3.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.

4.- ACUERDOS.

XVI.O.1.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS GENERALES DE LA FUNCIÓN POLICIAL CON LA PERSONA MORAL ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL NORESTE

ACUERDO O.XVI.2.- APROBACIÓN PARA MODIFICAR CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2014

5.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES.

6.- CIERRE DE LA 16ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

DE ESTAR DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(5 VOTOS)

- SÍNDICO, DAVID REX OCHOA
- REGIDOR, BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ

LOS QUE ESTEN EN CONTRA:

(0 VOTO)

ABSTENCIONES:

(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD



CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER PARA DAR PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO III.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES

SI ALGUIEN TIENE ALGÚN TEMA QUE DESEE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN, FAVOR DE MANIFESTARLO.

EL REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SEÑALA QUE TIENE UN PUNTO QUE TRATAR, POR LO CUAL PIDE SU REGISTRO PARA SU POSTERIOR EXPOSICIÓN.

DESAHOGADO ESTE PUNTO SE PROCEDE A PASAR AL SIGUIENTE: **PUNTO IV.- ACUERDOS.**

XVI.O.1.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS GENERALES DE LA FUNCIÓN POLICIAL CON LA PERSONA MORAL ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL NORESTE

C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER: QUIERO PEDIR AUTORIZACIÓN PARA LA DISPENSA DE SU LECTURA YA QUE LA MISMA FUE ENVIADA CON ANTERIORIDAD. SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL CONTENIDO DE LAS MISMA.

SOLICITANTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: PIM14141010

PROVEEDOR: ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL NORESTE

OBJETO: PROFESIONALIZACIÓN DE 240 INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN POLICIAL

VIGENCIA: DE LA CONTRATACIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

MONTO DEL CONTRATO: \$970,000.00

SUPUESTO DE EXCEPCIÓN: ARTÍCULO 41. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

I. NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE;

SI ESTÁN DE ACUERDO SE DISPENSA LA LECTURA. TODOS LOS INTEGRANTES MANIFIESTAN SU ACUERDO.

ARTÍCULO 71.- EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL



COMITÉ O DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ÉSTE DELEGUE LA FUNCIÓN PARA DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA EN EL ORDEN SIGUIENTE:

- I. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUERENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN;
- II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- III. EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO;
- IV. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, FUNDANDO EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN QUE RESULTE PROCEDENTE PARA LLEVAR A CABO LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y MOTIVANDO LA PROPUESTA MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN DE MANERA CLARA DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTE LA MISMA;
- V. EL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA;
- VI. EN EL CASO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA Y SUS DATOS GENERALES, O TRATÁNDOSE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FUNDADOS EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, LOS NOMBRES Y DATOS GENERALES DE LAS PERSONAS QUE SERÁN INVITADAS;
- VII. LA ACREDITACIÓN DEL O LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, EN QUE SE FUNDE Y MOTIVE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, Y
- VIII. EL LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.

AL DOCUMENTO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA REQUISICIÓN O SOLICITUD DE CONTRATACIÓN, ACREDITANDO LA EXISTENCIA DE RECURSOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY Y EL 18 DEL PRESENTE REGLAMENTO, ASÍ COMO PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES LA CONSTANCIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 27 DE ESTE REGLAMENTO.

SUPUESTO DE EXCEPCIÓN: LA REGLA DÉCIMA PRIMERA, FRACCIÓN VII INCISO C, APARTADO 3, DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO (SUBSEMUN) SEÑALA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LAS CORPORACIONES POLICIALES Y APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS, LOS BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO DEBERÁN COORDINARSE CON LAS ACADEMIAS O INSTITUTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE DEPENDAN DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL D.F. Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE LOS CENTROS REGIONALES DE PREPARACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE CUERPOS POLICIALES Y EL CENTRO ESPECIALIZADO EN LA FORMACIÓN DE MANDOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL.

EN ESTE CASO, DURANTE LOS EJERCICIOS ANTERIORES EN QUE SE HAN EJERCIDO RECURSOS SUBSEMUN, SE HA RECURRIDO A LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL NORESTE, DEBIDO A QUE ES UNA INSTITUCIÓN CERTIFICADA QUE TRABAJA SUS PROGRAMAS EN BASE AL EJE RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN Y, PRÁCTICAMENTE, NO EXISTE OPCIÓN QUE BRINDE LA MISMA CERTEZA PROFESIONAL, EN LOS TEMAS DE ACTUALIZACIÓN Y



ESPECIALIZACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIACOS.

POR LO CUAL EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER, CEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, TOMA EL USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSE LUIS GARCIA Y MANIFIESTA:

PARA EJECUTAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014-DOS MIL CATORCE, DE LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE SOLICITA LA CONTRATACION DE LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL NORESTE CON LA FINALIDAD DE DISPONER DE SUS INSTALACIONES, EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICO-PEDAGÓGICOS, ASÍ COMO LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DE LOS CURSOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO; DESIGNAR AL (LOS) INSTRUCTOR (ES) O DOCENTE(S) QUE HABRÁN DE LLEVAR A CABO LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS CORRESPONDIENTES Y COORDINAR SU INTERVENCIÓN DE ACUERDO AL CALENDARIO Y HORARIOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO; OTORGAR ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, AULAS, CAMPO DE PRÁCTICAS Y DEMÁS ESPACIOS FÍSICOS, ASÍ COMO DEL MATERIAL DE ESTUDIO, EQUIPO Y RECURSOS DIDÁCTICO-PEDAGÓGICOS NECESARIOS PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON LOS CURSOS DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014-DOS MIL CATORCE ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONVENIO; PROPORCIONAR A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CURSOS ESTABLECIDOS: ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO EL MATERIAL DIDÁCTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE SUS CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO EL SERVICIO MÉDICO Y DE PRIMEROS AUXILIOS, CUANDO SEA REQUERIDO, DERIVADO DE ALGÚN INCIDENTE COMPRENDIDO EN DICHAS PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES Y OTORGAR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE AL TÉRMINO DE CADA UNO DE LOS CURSOS MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO, A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE OBTENGAN UNA CALIFICACIÓN MAYOR O IGUAL A 70 EN ESCALA DE 00 A 100 Y QUE REGISTREN UN MÍNIMO DE 95% EN ASISTENCIAS.

LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(5 VOTOS)

- SINDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA
- REGIDOR, BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ

LOS QUE ESTEN EN CONTRA:

(0 VOTO)

ABSTENCIONES:

(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

DESAHOGADO ESTE PUNTO PASAMOS AL DE ASUNTOS GENERALES Y EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SEÑALA LO SIGUIENTE:



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO EN RECAUDACIÓN FISCAL

SOLICITANTE: TESORERÍA MUNICIPAL

PRESTADORES DE SERVICIOS: TRAUST ACCOUNTING, S. DE R.L. DE C.V.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO EN RECAUDACIÓN FISCAL.

VIGENCIA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD AL PLAN INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

HONORARIOS: EL 20% DEL MONTO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DE LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES, QUE POR LA LABOR DE LAS EMPRESAS, DEBIDAMENTE COMPROBADA, SE INGRESE A LAS ARCAS MUNICIPALES HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014 O AL 31 DE OCTUBRE DE 2015 (EN CASO DE PRÓRROGA) DE ACUERDO AL PLAN INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES:

PRESTADOR DE SERVICIOS	INTERMERC, S.A. DE C.V.	CONHECTA PLUS, S.A. DE C.V.	SOLUCIÓN JURÍDICA INTELIGENTE	FLORES & RAMOS DE HOYOS Y ASOCIADOS
PROPUESTA DE HONORARIOS	20% DE LA RECUPERACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE GESTIONEN Y SUS ACCESORIOS, MÁS IVA.	20% DE LOS MONTOS QUE SE RECAUDEN A FAVOR DEL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL MÁS IVA.	27% DE LA RECUPERACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES GESTIONADAS	25% DE LO RECUPERADO Y SUS ACCESORIOS

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: ARTÍCULO 33, FRACCIONES III Y X DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY: "SE PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: III. EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS." Y "X. SE TRATE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, CUYA DIFUSIÓN PUDIERA AFECTAR AL INTERÉS PÚBLICO O COMPROMETER INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL."

SUPUESTO DE EXCEPCIÓN: A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LE PERMITIRÍA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, PROPICIANDO UN BENEFICIO A SUS FINANZAS, SIN VERSE EN RIESGO DE QUE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A LA CUAL



TENGA ACCESO LA EMPRESA SEA FILTRADA PARA OTROS FINES DISTINTOS PARA LOS QUE FUE CREADA.

TOMA EL USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER, QUIEN SEÑALA QUE SI ALGUIEN TIENE ALGUN CUESTIONAMIENTO, "NADIE?"

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO POR EL REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, DICTAMINA EMITIR OPINIÓN FAVORABLE PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LA EXCEPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIONES III Y X DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA MORAL TRAUST ACCOUNTING, S. DE R.L. DE C.V. CON UNA VIGENCIA DE LA FECHA DE SU FIRMA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2015, CUYOS HONORARIOS SERÁN EL 20% DEL MONTO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DE LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES (MENOS GASTOS DE NOTIFICACIÓN), QUE POR LA LABOR DE LAS EMPRESAS, DEBIDAMENTE COMPROBADA, SE INGRESE A LAS ARCAS MUNICIPALES HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2015 DE ACUERDO AL PLAN INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(5 VOTOS)

- SINDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA
- REGIDOR, BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ

LOS QUE ESTEN EN CONTRA:

(0 VOTO)

ABSTENCIONES:

(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

POR LO CUAL PASAMOS AL PUNTO VI.- CIERRE DE LA 16ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY. AGRADECEMOS SU ASISTENCIA Y SE DA POR CONCLUIDA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY

LIC. DAVID REX OCHOA PEREZ
SINDICO PRIMERO

AUSENTE

LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT
SÍNDICO SEGUNDO

AUSENTE

LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
REGIDOR

LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
REGIDOR

LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL

C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MILTON CARLOS ENCISO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

AUSENTE

AUSENTE

C. JULIO CESAR CEPEDA VIRAMONTES
REPRESENTANTE CIUDADANO

ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO
REPRESENTANTE CIUDADANA

AUSENTE

C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE CIUDADANO

ULTIMA HOJA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA EN FECHA 3-TRES DE OCTUBRE DE 2014-DOS MIL CATORCE.